

VISTO:

El expediente N° 01651/2023 por el cual tramita *Convocatoria a tutores/as pares 2023 “Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho” (RCA 019/2020)*, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la aprobación de la convocatoria a tutores/as pares en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho (RCA 019/2020).

El mencionado Programa forma parte del “*Plan de Mejora para la reducción de la deserción y el incremento de la graduación*”, aprobado por RCA 018/2020.

La modalidad de las tutorías podrá ser alternada, presencial o virtual, lo cual se definirá buscando siempre garantizar la participación y efectividad.

En la presente convocatoria se llama a:

a) Un tutor/a para cada una de las asignaturas del primer año de la carrera:

1. Derecho Constitucional.
2. Epistemología de las Ciencias Sociales.
3. Historia del Derecho.
4. Instituciones de Derecho Privado.
5. Introducción al Derecho.
6. Teoría del Estado.

b) Tutores para cada uno de los siguientes Departamentos:

1. Dos tutores/as para el Departamento de Derecho Público: para que en cada caso lleven a cabo tutorías en las siguientes asignaturas:

- Un/a tutor/a para Derechos Humanos y Garantías y Derecho Internacional Público;

- Un/a tutor/a para Derecho Tributario y Derecho Financiero.

2. Dos tutores/as para el Departamento de Derecho Privado: para que en cada caso lleven adelante tutorías en las siguientes asignaturas:

- Un/a tutor/a para Derecho de las Obligaciones y Derecho de Daños.

- Un/a tutor/a para Derecho de los Contratos Parte Especial y Personas Jurídicas.

3. Un/a tutor/a para el Departamento de Filosofía: para llevar a cabo tutorías en Ética aplicada y de la Abogacía y Filosofía del Derecho.

4. Un/a tutor/a para el Departamento de Derecho Procesal: para llevar adelante tutorías en Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial.

Las tutorías serán rentadas y las designaciones se extenderán por el plazo de doce meses (desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024).

El plazo para la inscripción será del **6 al 13 de marzo** del corriente año inclusive. De quedar cargos vacantes, se podrá abrir un nuevo período durante 5 días en el mes de abril del 2023.

La documentación deberá ser remitida en formato Pdf a angelicacallejo@azul.unicen.edu.ar

Que por RCA 060/2021 se aprobó la implementación de la firma digital para las Resoluciones de Decanato, Consejo Académico, dictámenes, y demás documentos internos que hagan al quehacer cotidiano de la Facultad de Derecho a partir del 18 de mayo del 2021.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Aprobar la convocatoria a tutores/as pares en el marco del Programa General de Tutores/as Pares de la Facultad de Derecho (RCA 019/2020); cuya inscripción deberá realizarse del **6 al 13 de marzo** del corriente año inclusive. Debiendo remitirse la documentación en formato Pdf a angelica.callejo@azul.der.unicen.edu.ar

ARTÍCULO 2: Disponer, que el supuesto de quedar cargos vacantes, se podrá abrir un nuevo período de inscripción durante 5 días en el mes de abril del 2023.

ARTÍCULO 3: Aprobar la convocatoria para seleccionar un tutor/a a distancia para las asignaturas del primer año de la carrera: Derecho Constitucional, Epistemología de las Ciencias Sociales, Historia del Derecho, Instituciones de Derecho Privado, Introducción al Derecho y Teoría del Estado.

ARTÍCULO 4: Aprobar la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Derecho Público (dos tutores): para llevar a cabo tutorías en Derechos Humanos y Garantías, Derecho Internacional Público, Derecho Tributario, y en Derecho Financiero.

ARTÍCULO 5: Aprobar la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Derecho Privado (dos tutores/as): para llevar adelante tutorías en Derecho de las Obligaciones, Derecho de Daños, Derecho de los Contratos Parte Especial, y Personas Jurídicas.

Azul, 1° de marzo del 2023.
RESOLUCION C. A. N° 004/2023.

ARTÍCULO 6: Aprobar la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Filosofía (un tutor/a): para llevar adelante tutorías en Ética aplicada y de la Abogacía y Filosofía del Derecho.

ARTÍCULO 7: Aprobar la convocatoria para seleccionar en el Departamento de Derecho Procesal (un tutor/a): para llevar adelante tutorías en Teoría General del Proceso y Derecho Procesal Civil y Comercial.

ARTÍCULO 8: Aprobar las tutorías rentadas y disponer que las designaciones se extenderán por el plazo de doce meses (desde el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024).

ARTÍCULO 9: Registrar, comunicar y archivar.

Mag. Maria Magdalena Soloaga
Secretaría Académica

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano